

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 17/06/2011

Fecha registro en la CNMV: 30/06/2011

Gestora: ALANTRA EQMC ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.

Grupo Gestora: ALANTRA PARTNERS

Depositario: BANCO INVERSIS, S.A.

Grupo Depositario: BANCA MARCH

Auditor: DELOITTE, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Elevado.

Categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4 a 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El FIL invertirá el 100% de la exposición total en acciones de Clase F de EQMC Europe Development Capital Fund Plc, SICAV irlandesa autorizada y registrada por el Central Bank of Ireland (la "SICAV"). La SICAV no está supervisada por la CNMV ni ésta ha verificado su folleto informativo.

La Gestora del FIL gestiona asimismo los activos de la SICAV.

El objetivo de gestión de la SICAV es conseguir plusvalías mediante la toma de participaciones significativas pero minoritarias en compañías europeas de pequeña o mediana capitalización (generalmente inferior a € 1.500 millones) de cualquier sector, cotizadas en mercados europeos o de países de la OCDE, con el objetivo de apoyar en su creación de valor. Al menos, el 70% de los activos de la SICAV se invertirán en compañías de las 5 economías más fuertes de Europa.

La SICAV invertirá generalmente el 100% de la exposición total en Renta Variable, en una cartera concentrada de entre 8 y 12 compañías, pudiendo concentrarse en una única compañía o en compañías del mismo grupo, en el momento de la inversión, hasta el 20% de la exposición total. La participación de la SICAV en el capital de las compañías participadas, oscilará por regla general entre el 5% y el 20%, sin que esté previsto superar el 30%. La duración media de las inversiones oscilará generalmente entre 2 y 4 años.

La SICAV invertirá principalmente en renta variable cotizada, pero podría invertir en (i) compañías no cotizadas cuando su sociedad gestora crea que dichas compañías solicitarán su cotización en el corto plazo, y (ii) en instrumentos de deuda (cotizados o no cotizados) emitidos por las compañías anteriormente referidas (tales emisiones podrán carecer de rating).

Generalmente las inversiones de la SICAV estarán denominadas en euro, aunque podría invertirse en valores denominados en una divisa distinta.

La SICAV podrá estar representada, directa o indirectamente, en los Consejos de Administración de las compañías participadas. En ningún caso la SICAV adquirirá el control de los derechos de voto de las compañías participadas.

Los criterios de selección de las compañías serán: Solidez financiera y operacional, generación de cash flow y beneficios por acción, atractiva valoración y distribución de dividendos, prestigio de su marca, y experiencia del equipo directivo.

La SICAV podría reembolsar acciones obligatoriamente o limitar su suscripción siempre que concurren circunstancias que a su juicio lo justifique, lo cual implicaría que el FIL a su vez reembolsaría obligatoriamente o limitaría la suscripción de participaciones.

La SICAV puede endeudarse hasta un 50% de su Patrimonio, pudiendo otorgar garantías financieras por el 100% de sus activos, lo que supone un riesgo de crédito por la diferencia del valor del endeudamiento frente al valor de mercado de las garantías otorgadas. La SICAV podría apalancarse hasta el límite del 200% de sus activos netos.

La SICAV podrá invertir en instrumentos derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura e inversión.

El FIL cumplirá el principio de diversificación del art. 23 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

En caso de producirse modificaciones en la SICAV que conforme a la normativa española deban ser comunicadas a los partícipes del FIL se enviará una carta otorgando, en su caso, el derecho de separación o información.

Los informes periódicos del FIL incluirán información relativa a las operaciones vinculadas de la SICAV.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

El FIL está expuesto indirectamente a los riesgos de la SICAV: 1 Riesgo de renta variable 2 Riesgo de liquidez 3 Riesgo de concentración 4 Riesgo de tipo de interés 5 Riesgo de crédito 6 Riesgo divisa 7 Riesgo de dependencia de los gestores 8 Riesgo por reembolsos 9 Riesgo de apalancamiento 10 Otros riesgos: Regulatorio, fiscal, incertidumbre política, etc. El listado de riesgos no es exhaustivo. Como consecuencia el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

El valor liquidativo se calcula y publica diariamente de lunes a viernes.

Las suscripciones serán mensuales (VL aplicable: último día hábil del mes).

Los reembolsos serán semestrales (VL aplicable: último día hábil de junio y diciembre).

El pago de los reembolsos se realizará en los 14 días hábiles siguientes al VL aplicable.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Bloomberg y la página web de la sociedad gestora www.alantra.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: En cuanto a los reembolsos se exigirá un preaviso respecto al VL aplicable de 90 días naturales.

Las órdenes de suscripción y/o reembolso deberán cursarse antes de las 11 horas del primer día del plazo de preaviso correspondiente. A las órdenes recibidas con posterioridad se les aplicará el VL siguiente.

Se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. Los días inhábiles en Irlanda también serán considerados días inhábiles a los efectos del FIL.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN

Clase A

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: profesionales y contrapartes elegibles tal y como estos términos se definen en la Ley del Mercado de Valores.

Inversión mínima inicial: € 1.000.000. La gestora agregará los importes de los inversores que sean: (i) entidades del mismo grupo según art.4 LMV, (ii) fondos de pensiones o IIC de la misma gestora o su grupo, y (iii) personas integrantes de un mismo grupo familiar.

Inversión mínima a mantener: € 1.000.000.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
	1,6%	Patrimonio	
Aplicada directamente al fondo	15%	Resultados	Siempre que la rentabilidad del FIL iguale o supere a la media del tipo EONIA de los últimos 24 meses más el 3% ("Hurdle Rate").
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,07%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,08%	Patrimonio de la SICAV (1)	Con un mínimo anual de € 22.000
Descuento a favor del fondo por suscripción	50%	Importe suscrito	
Descuento a favor del fondo por reembolso	3%	Importe reembolsado	Para participaciones con una antigüedad inferior a un año

(1) La comisión es estimada, y se ha calculado con criterios de prudencia.

La comisión sobre resultados se aplicará sobre los rendimientos positivos del FIL sin deducción de la propia comisión sobre resultados.

Se entenderá por Hurdle Rate la tasa interna de retorno (TIR) anual de la media del tipo EONIA de los últimos 24 meses más el 3% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días).

La Gestora articulará un sistema de imputación de comisiones sobre resultados a cada clase del FIL que evite que un partícipe soporte comisiones cuando el VL de sus participaciones sea inferior a un valor previamente alcanzado por la clase y por el que el partícipe haya soportado comisiones sobre resultados. El VL máximo alcanzado por la clase vinculará a la Gestora durante un periodo de 4 años.

Las acciones de Clase F de la SICAV en las que invierte el FIL no soportan comisión de gestión, ni sobre patrimonio ni sobre resultados, por lo que el FIL no soporta comisión de gestión indirecta alguna.

La Gestora se reserva el derecho de alcanzar acuerdos de devolución de comisiones a partícipes que suscriban un importe superior a 10.000.000 de euros.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos. Además el FIL soportará el 0,05% anual sobre el Patrimonio en concepto de gastos de administración. La Gestora asumirá los gastos de la comisión directa de la Entidad Depositaria y los gastos de administración del FIL.

Asimismo, en su condición de inversor de la SICAV, el FIL soportará los gastos adicionales correspondientes a la operativa de la SICAV según se especifica en el folleto informativo de esta última, tales como gastos de administración, asesoramiento legal o fiscal, gastos de estudio y seguimiento de las operaciones de inversión, auditoría, costes de la sociedad gestora imputables a la SICAV, gastos y comisiones bancarias, etc. Dichos gastos se imputarán al FIL siempre en proporción a su participación en el patrimonio de la SICAV, y de lo que se informará en los informes periódicos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los generales aplicables a las IIC.

Otros datos de interés del fondo: El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/EC (UCITS).

El perfil de riesgo del FIL es elevado por el tipo de inversiones que realiza la SICAV y su nivel de concentración. No hay garantía de que tal indicador de riesgo permanezca inalterable, por lo que dicho perfil puede variar en el tiempo.